

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**26874** - *DECRETO 3463/1975, de 26 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Asuntos Exteriores.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo, don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Asuntos Exteriores, don José María de Areilza y Martínez-Rodas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26875** *DECRETO 3464/1975, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Felipe Ugarte Lambert de Sainte Croix como Gobernador civil y Jefe provincial de Alava.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese de don Felipe Ugarte Lambert de Sainte Croix como Gobernador civil y Jefe provincial de Alava.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

**26876** *DECRETO 3465/1975, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Ignacio García López como Gobernador civil y Jefe provincial de Vizcaya.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio García López como Gobernador civil y Jefe provincial de Vizcaya.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

**26877** *DECRETO 3466/1975, de 26 de diciembre, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Vizcaya a don Felipe Ugarte Lambert de Sainte Croix.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Vizcaya a don Felipe Ugarte Lambert de Sainte Croix.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

**26878** *ORDEN de 29 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Enrique Santín Díaz como Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Presidencia del Gobierno dispone el cese de don Enrique Santín Díaz como Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de la Presidencia del Gobierno.

Lo que comunico a V. I. a los procedentes efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

**26879** *ORDEN de 29 de diciembre de 1975 por la que se nombra Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de la Presidencia del Gobierno a don Alfredo Rodrigo de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de la Presidencia del Gobierno a don Alfredo Rodrigo de Santiago.

Lo que comunico a V. I. a los procedentes efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**26880** *ORDEN de 12 de diciembre de 1975 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de León, por fallecimiento del señor Pardo Bermejo.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 8 de diciembre de 1975, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de León participa que el día 7 de diciembre de 1975 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Carlos Pardo Bermejo, con destino en la plaza mercantil de León.

Considerando que, según lo establecido en el número 2 del artículo 78 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento, se considera abierto el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento del Corredor de Comercio de la plaza de León, del Colegio de León, hecho en su día a favor de don Carlos Pardo Bermejo.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de León para que tramite

la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26881** *DECRETO 3467/1975, de 26 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia don Federico Mayor Zaragoza.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer que don Federico Mayor Zaragoza cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**26882** *DECRETO 3468/1975, de 26 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia don Antonio de Juan Abad.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer que don Antonio de Juan Abad cese en el cargo de Director general del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**26883** *DECRETO 3469/1975, de 26 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia don Luis Bonhome Sanz.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer que don Luis Bonhome Sanz cese en el cargo de Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**26884** *DECRETO 3470/1975, de 26 de diciembre, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Olivencia Ruiz.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar a don Manuel Olivencia Ruiz Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**26885** *DECRETO 3471/1975, de 26 de diciembre, por el que se nombra Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Antonio Sánchez Velayos.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Antonio Sánchez Velayos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**26886** *DECRETO 3472/1975, de 26 de diciembre, por el que se nombra Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Alberto Blanco Losada.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar a don José Alberto Blanco Losada Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**26887** *ORDEN de 19 de diciembre de 1975 por la que se adjudican definitivamente destinos del concurso convocado por Orden de 11 de agosto de 1975 para Profesores adjuntos de Universidad, previa propuesta de las Comisiones correspondientes.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), se convocó concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, cuyo turno automático se resolvió por Orden de 3 de diciembre actual («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Quedó pendiente la resolución de todos los casos que precisaban estudio por parte de las Comisiones previstas en el párrafo segundo del número cuarto de la convocatoria, a cuyo fin fueron nombradas por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) las Comisiones requeridas, algunas de las cuales ya han formulado su propuesta, previo el estudio de las peticiones formuladas por los interesados y los informes emitidos por los Rectorados respectivos;

Siendo urgente la publicación de los resultados de tales propuestas y previa su aprobación por el Departamento, Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Destinar con carácter definitivo a los Profesores adjuntos numerarios que se relacionan en el anexo de esta Orden para las materias y Universidades que también se indican.

2.º Los Profesores adjuntos a quienes se les haya adjudicado destino en virtud de la presente se posesionarán en sus cargos ante los respectivos Rectorados en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, firmarán la declaración jurada exigida para todos los funcionarios Civiles del Estado en los artículos tercero de la Ley 8/1961, de 19 de abril; 36. c), de la Ley de Funcionarios Civiles, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la norma primera de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963.

La posesión tendrá efectos administrativos del día 1 de agosto de 1975.

Conforme a lo previsto en el artículo 114, 5, de la Ley General de Educación los interesados elegirán el régimen de dedicación exclusiva o plena a que deseen acogerse en el acto de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.